

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 09 /2017

CUDAP: EXP-HCD: 00002304/2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/17

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS TIPO ROLLER EN DESPACHOS DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE ÉSTA H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Marzo de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º de la R.P N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 3º de la R.P N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso".

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 2/3 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, quien solicitó la "Provisión y colocación de cortinas tipo roller en despachos del Edificio Anexo "A" de ésta H. Cámara de Diputados de la Nación".

c) Crédito legal

Obra a fs. 21, 90, 178/180 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 79/2016, Solicitud de Gastos N° 123/2016 y Solicitud de Gastos N° 32/2017 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 4.152.437,00) con IVA para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria



Obra a fs. 138/176 R.P. Nº 0004/17 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 184/186 y 196 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (6/02/2017 y 7/02/2017), a fs. 187 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fs.189 constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 188 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 190/195 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 227 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de DIEZ (10) oferentes, habiendo cotizado las firmas: PANORAMA PAVIMENTO S.R.L. a fs. 229/267, RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A. a fs. 268/308, ROMERO CARLOS ENRIQUE a fs. 309/329, LEVAL S.A. a fs 330/427, BELLIZZI JORGE LEONARDO fs 428/456, VERTICAL CENTER S.R.L. fs 457/498, INDUSTRIAS MAS S.R.L. a fs 499/573, FULLEXPRESS FACTORY S.R.L. fs 574/610, DAPSIS S.R.L. fs 611/647; y RIELAMERICANO S.A.C.I. a fs 648/692.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 699/734 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) PANORAMA PAVIMENTO S.R.L.: PÓLIZA Nº 1363912 ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A. por la suma de \$ 345.000,00.- La cual incumple con las formas de garantía establecidas en el Art 72 del Reglamento de Contrataciones conforme a que es presentada sin certificación de escribano público.
- 2) RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A.: POLIZA Nº 1363801 ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por la suma de \$ 280.000,00. Presenta garantía por un monto inferior al 5% de lo cotizado.
- 3) RIEL AMERICANO SACI: POLIZA Nº 174695 BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. por la suma de \$ 149.262,85.
- 4) LEVAL S.A.: PÓLIZA Nº 174602 BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. por la suma de \$ 135.000,00.



- 5) DAPSIS S.R.L.: PÓLIZA N° 164403 ESCUDO SEGUROS S.A. por la suma de \$ 300.000,00.
- 6) FULLEXPRESS FACTORY S.R.L.: PÓLIZA N° 418808 AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA DE SEGUROS SA por la suma de \$ 210.000,00.
- 7) INDUSTRIAS MAS S.R.L.: PÓLIZA N° 419698 AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA DE SEGUROS SA por la suma de \$ 204.328,71.
- 8) VERTICAL CENTER S.R.L.: PÓLIZA N° 419289 AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA DE SEGUROS SA por la suma de \$ 150.000,00.
- 9) BELLIZI JORGE LEONARDO: PÓLIZA N° 503-0102000-01 MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. por la suma de \$ 110.000,00.
- 10) CARLOS ENRIQUE ROMERO no presenta garantía de oferta.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 2304/2016 Lic. Pública 1/17 s/ Provisión y colocación de cortinas	PANORAMA PAVIMENTO S.R.L. 33-71029283-9	RAW MATERIAL SUPPLIERS S.A. 30-71423800-7	CARLOS ENRIQUE ROMERO 20-14619991-8	LEVAL S.A. 30-64508027-7
Correo Electrónico	gmagnetto@panoramapisos.com.ar	No expresa	carlosromero@darlux.com.ar	a.cerrini@leval.com.ar
Monto total cotizado	\$ 7.491.828,97 Fs 229	\$ 5.924.500,00 Fs 268	\$ 4.183.483,00 Fs 309	\$ 2.631.148,00 Fs 330
Plazo de entrega	S/P	S/P	No expresa	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	No expresa	S/P
Constancia de Domicilio	Castillo 1845 – C.A.B.A. Fs 229	Alicia M. de Justo 846, piso 1, depto. 8– C.A.B.A. Fs 268	Ignacio Nuñez 1555 – C.A.B.A. Fs 309	Fs 336
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 249	No presenta	Fs 313	Fs 334
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 250/251	No presenta	Fs 314/315	Fs 335
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 235/248 certificada	Fs 271/277 certificada y 278/292 certificada	No presenta	Fs 339/370 certificada
Poder del firmante	Fs 235/248 certificada	Fs 271/277 certificada y 278/292 certificada	No presenta	Fs 371/373 certificada
Certificado Fiscal para contratar	Vencido 18/01/2017 En trámite fs 233	No posee	No posee Trámite fs 321	Vencido 26/01/2017 En trámite Fs 377
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 232	No presenta	Fs 316	Fs 336
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 255/258	No presenta	Fs 319/320	Fs 378 - (379/386) parcial con moratoria
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 259	No presenta	Fs 317 Enero 17	Fs 374/376
Muestras	Fs 231	Fs 269/270	Fs 310	Fs 333
Visita	Fs 230	No presenta	Fs 311	Fs 332

CUDAP: EXP – HCD: 2304/2016 Lic. Pública 1/17 s/ Provisión y colocación de cortinas	BELLIZZI JORGE LEONARDO 20-18232686-1	VERTICAL CENTER S.R.L. 30-71504827-9	INDUSTRIAS MAS 30-70704199-0	FULLEXPRESS FACTORY S.R.L. 30-71154799-8
Correo Electrónico	infoventas@bellizzi.com.ar	info@verticalcenter.com.ar	licitaciones@industrias-mas.com.ar	info@fullexpressfactory.com.ar
Monto total cotizado	\$ 2.101.005,00 Fs 428	\$2.999.235,00 Fs 457	\$4.086.574,26 Fs 499	\$3.669.230,00 Fs 574
Plazo de entrega	S/P	S/P	No expresa	S/P
Vantaje Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Brandsen 1798 – C.A.B.A. Fs 428	Salta 308 – C.A.B.A. Fs 457	Cañada de Gomez 2232, C.A.B.A. Fs 499	Av Córdoba 3663, C.A.B.A.
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 436	Fs 467	Fs 505	Fs 592
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 437/438	Fs 468/469	Fs 506	Fs 586 y 593
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 432 Persona física	Fs 462/466 fotocopias	Fs 508/537 certificado	Fs 578/581 certificado
Poder del firmante	Fs 432	Fs 462/466 fotocopias	Fs 508/537 certificado	Fs 582/585 certificado
Certificado Fiscal para contratar	Fs 440 vigente hasta 2/6/2017	Fs 475 vigente hasta 4/4/2017	Fs 538 vigente hasta 17/07/2017	Fs 587 En trámite
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 433	Fs 461	Fs 507	Fs 577
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 441/442	No presenta	Fs 544/546	No presenta
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 443	No presenta	No presenta	Fs 589/591
Muestras (causal de desestimación)	Fs 429	Fs 458	Fs 500 incompletas	Fs 576
Visita	Fs 430	Fs 459	Fs 501	Fs 575



CUDAP: EXP – HCD: 2304/2016 Lic. Pública 1/17 s/ Provisión y colocación de cortinas	DAPSIS SRL 33-71145812-9	RIEL AMERICANO S.A.C.E.I. 30-50506084-5
Correo Electrónico	No expresa	info@rielamericano.com/dgh erardi@rielamericano.com
Monto total cotizado	\$ 4.528.273,97 Fs 611 Alternativa \$4.490.445,21	\$ 2.985.257,00 Fs 648
Plazo de entrega	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Arenales 1960, 2° A – C.A.B.A. Fs 611	Montevideo 496 – C.A.B.A. Fs 648
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 627	Fs 670
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 626	Fs 669
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 617/624 certificada	Fs 652/668 certificada
Poder del firmante	Fs 617/624 certificada	Fs 652/668 certificada
Certificado Fiscal para contratar	Fs 628 en trámite	Página web vigente hasta 4/7/2017
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 615/616	Fs 651
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 636/638	Fs 672/674
Ultimo comprobante de pago de IIBB	No presenta	Fs 676/678
Muestras (causal de desestimación)	Fs 614	Fs 650
Visita	Fs 613	Fs 649

i) **Evaluación de las ofertas**

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 738 realizado por la Dirección General de Obras y Servicios que la muestra presentada por la empresa BELLIZZI Jorge Leonardo no satisface el requerimiento técnico por no incluir el zócalo forrado para las cortinas, no especificar el hilado de las mismas ni acreditar el cumplimiento de las normas de seguridad anti-incendios.

Sobre la oferta de LEVAL S.A. manifiesta que la muestra presentada tampoco satisface el requerimiento técnico, pues el diámetro del tubo es de 32 mm, cuando se estableció expresamente en el punto 3.2 del Pliego de Especificaciones Técnicas que el

mismo no puede ser inferior a los 38 mm. Asimismo, el oferente no ha acreditado el cumplimiento de las normas de seguridad anti-incendios.

La muestra de la firma VERTICAL CENTER S.R.L. tampoco cumple con lo requerido, pues el diámetro del tubo es de 34 mm, cuando se estableció expresamente en el punto 3.2 del Pliego de Especificaciones Técnicas que el mismo no puede ser inferior a los 38 mm. Asimismo, no incluye el zócalo forrado, tal como se establece en el pliego, como así tampoco especificó sobre el cumplimiento de las normas de seguridad anti-incendios, ni sobre el hilado de las cortinas.

La oferta de INDUSTRIAS MAS S.R.L. ha cumplido parcialmente con la obligación de presentar muestras, conforme a lo establecido en el punto 2 del Pliego de Cláusulas Particulares. Ello se debe, a que únicamente presentó muestras de la tela, no especificando si cumple con las normas de seguridad anti-incendios. Tampoco acompañó el zócalo ni el tubo, lo cual impide valorar su diámetro y evaluar el mecanismo de las cortinas.

Respecto a la muestra presentada por RAW MATERIALES SUPPLIERS S.A. presenta un tubo de diámetro de 32 mm, inferior a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas que el mismo no puede ser inferior a los 38 mm, como así también omitió especificar lo relativo al cumplimiento de las normas de seguridad anti-incendios.

Las ofertas de RIEL AMERICANO S.A.C.I., FULLEXPRESS FACTORY S.R.L., DAPSIS S.R.L., PANORAMA PAVIMENTO S.R.L. y ROMERO Carlos Enrique, cumplen con los requisitos técnicos requeridos.

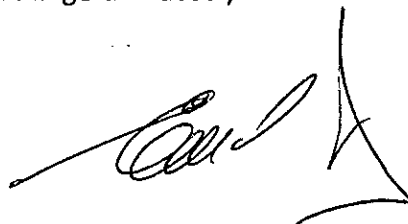
En cuanto a los requisitos formales, RIEL AMERICANO S.A.C.I. ha cumplimentado con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. En cambio las empresas FULLEXPRESS FACTORY S.R.L. y DAPSIS S.R.L., presentan documentación incompleta, no obstante lo cual serán intimados para su cumplimiento.

Las ofertas presentadas por PANORAMA PAVIMENTO S.R.L. y ROMERO Carlos Enrique, se declararán inadmisibles por carecer de la garantía exigida, dado que PANORAMA PAVIMENTO S.R.L. presenta como garantía de oferta una póliza de caución en copia y sin certificación ante escribano público y la oferta presentada por ROMERO Carlos Enrique no acompaña la correspondiente garantía de oferta; por lo que ambas infringen lo prescripto por el Art 47 inc c) del Reglamento.

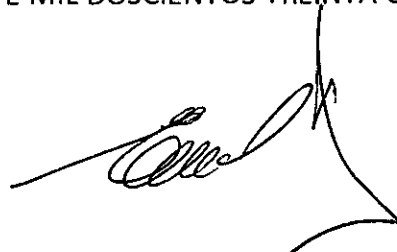
j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. Desestimar la oferta de la firma **BELLIZZI Jorge Leonardo** C.U.I.T. 20-18232686-1, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.



2. Desestimar la oferta de la firma **LEVAL S.A.** C.U.I.T. 30-64508027-7, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.
3. Desestimar la oferta de la firma **VERTICAL CENTER S.R.L.** C.U.I.T. 30-71504827-9, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.
4. Desestimar la oferta de la firma **INDUSTRIAS MAS S.R.L.** C.U.I.T. 30-70704199-0, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.
5. Desestimar la oferta de la firma **RAW MATERIALES SUPPLIERS S.A.** C.U.I.T. 20-18232686-1, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.
6. **Declarar INADMISIBLE** la oferta de la firma **PANORAMA PAVIMENTO S.R.L.** CUIT N° 33-71029283-9, por carecer de la garantía exigida infringiendo lo prescripto por el Art 47 inc c) del Reglamento citado dado que presenta como garantía de oferta una póliza de caución en copia y sin certificación ante escribano público.
7. **Declarar INADMISIBLE** la oferta de la firma **ROMERO Carlos Enrique** CUIT N° 20-14619991-8, por carecer de la garantía exigida infringiendo lo prescripto por el Art 47 inc c) del Reglamento citado dado que no presenta la garantía de oferta tal lo prescribe el Art 47 inc c) del Reglamento.
8. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma **RIEL AMERICANO S.A.C.I** CUIT N° 30-50506084-5, en el Renglón único por un valor total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.985.257,00) precio final.
9. Asignar orden de mérito N° 2 a la firma **FULLEXPRESS FACTORY S.R.L**, CUIT N° 30-71154799-8 para el renglón único por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas por un valor total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 3.669.230,00) precio final.



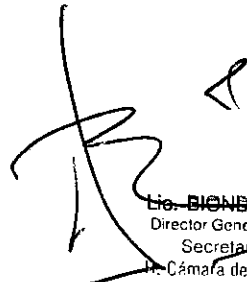
10. Asignar orden de mérito N° 3 a la firma **DAPSIS S.R.L.**, CUIT N° 33-71145812-9 para el renglón único por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas por un valor total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 97/100 (\$ 4.528.273,97) precio final.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante tres (3) días, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.



MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Lic. **BIONDO DARIÓ GASTÓN**
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16